

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 35

Fecha de Emisión del Informe	Día	08	Mes	09	Año	2025
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	2/4
Nombre:	Informe de austeridad en el gasto
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto ordenadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025.
Alcance:	Se inicia con la solicitud de información y concluye con el informe que contiene el concepto de la Oficina de Control Interno.
Periodicidad:	Informes trimestrales con corte enero – marzo; abril – junio; julio – septiembre y octubre a diciembre, de cada anualidad. En esta oportunidad se entrega el corte correspondiente al corte abril a junio de 2025

1. MARCO JURIDICO

El siguiente es el marco normativo relacionado con la política de austeridad en el gasto:

- Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Ley 2155 De 2021 "Por Medio de la Cual se Expide la Ley de Inversión Social y se Dictan Otras Disposiciones".
- Decreto 984 DE 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 “directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Directiva presidencial 01 de 2024 buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Este informe de Austeridad esta alineado:

2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

2.1. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

2.2. Lineamientos Generales para la implementación: Se debe programar el presupuesto teniendo en cuenta las medidas de austeridad del gasto.

2.3. Atributos de Calidad para la Dimensión Presupuesto: Programado de manera técnica y realista y con criterios de austeridad 3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultado

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 35

3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultados

3.2.2 Otros Aspectos Importantes a tener en cuenta

- Gestionar Recursos Físicos y Servicios Internos
- Se deben verificar disposiciones en materia de Políticas de Austeridad en el gasto público

7ª. Dimensión: Control Interno

7.2 Aspectos mínimos para la implementación de la política.

- Lineamientos generales para la implementación
- Componentes del Modelo Estándar de Control Interno
- Implementación de las líneas de defensa
- Los aspectos claves para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la Línea Estratégica
- Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 3ª Línea: Asegurar un ambiente de Control.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a la austeridad en el gasto pretende presentar los resultados e información estadística con respecto a la verificación de cumplimiento de las medidas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 0199 de 2024, en pro de prevalecer la austeridad en el gasto público y, los principios de economía y eficiencia de la administración pública, implementadas en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El destinatario de este informe es la Dirección General y los integrantes del Comité Institucional de Control Interno. De igual manera puede ser de interés por parte de los líderes de proceso y dependencia relacionadas con el gasto, los servidores en general y de toda persona que lo pueda consultar con propósitos académicos, de control social o cualquier otra motivación legal.

El principal impacto de este informe es conocer el nivel de implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, con respecto a la austeridad en el gasto y, por ende, los aspectos en los que no se ha logrado una disminución o mejora de acuerdo con su propósito de atender los principios de economía y eficiencia de la administración pública, con el fin de tomar las medidas de manera oportuna a las que haya lugar.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en el marco y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos, define los lineamientos y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 35

medidas que deben aplicar las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con respecto a 21 ítems, en los cuales se deben aplicar y atender requisitos para de garantizar la austeridad y de manera paulatina, demostrar mejoras y disminuciones con respecto a los recursos invertidos en dichos ítems, los cuales se mencionan a continuación:

- 1) Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2) Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 3) Horas extras y vacaciones.
- 4) Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5) Prelación de encuentros virtuales
- 6) Suministro de tiquetes.
- 7) Reconocimiento de viáticos.
- 8) Delegaciones oficiales.
- 9) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.
- 10) Eventos.
- 11) Esquemas de seguridad.
- 12) Vigilancia.
- 13) Vehículos oficiales.
- 14) Ahorro en publicidad estatal.
- 15) Papelería y telefonía.
- 16) Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 17) Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos.
- 18) Condecoraciones.
- 19) Racionalización en la Contratación de Estudios.
- 20) Reducción de transferencias corrientes.
- 21) Sostenibilidad ambiental.

En relación con los numerales citados y los lineamientos señalados para cada caso, las entidades deberán establecer Planes Internos de Austeridad y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para cada vigencia fiscal, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados. El Título III, Austeridad y Eficiencia en el Gasto, artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, establece el requisito de que cada entidad que haga parte del presupuesto general de la Nación deberá presentar un reporte semestral sobre el recorte y ahorro generado y sobre el cumplimiento de su Plan Anual de Austeridad, tal como se dispone en el siguiente artículo:

ARTÍCULO 19°. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. *En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del*

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 4 de 35

gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Mediante este Plan de Austeridad se buscará obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento. Para el logro de este Plan de Austeridad el Gobierno nacional también propondrá al Congreso de la República una reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual, durante los próximos cinco (5) años, de las transferencias incorporadas en el Presupuesto General de la Nación. Se exceptúan aquellas transferencias específicas de rango constitucional y aquellas específicas del Sistema General de Participaciones - SGP, así como las destinadas al pago de: i) Sistema de Seguridad Social; ii) los aportes a las Instituciones de Educación Superior Públicas y iii) cumplimiento de fallos judiciales.

Cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de manera semestral, presentarán y enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el recorte y ahorro generado con esta medida.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar junto con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto la propuesta de austeridad consistente con la meta a que se refiere el presente artículo.

Adicionalmente, el Decreto 0199 de 2024 establece también la obligatoriedad, por parte de las Oficinas de Control Interno de verificar el cumplimiento de las disposiciones allí definidas, a partir de su artículo 26, el cual ordena:

ARTÍCULO 26. Seguimiento e informe. *Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.*

Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 984 de 2012.

De esta manera se justifica y aclara la necesidad e importancia con respecto a la presentación del este informe, de acuerdo con su propósito y la información que contiene, la cual, más allá de dar cumplimiento al requisito legal, corresponde a realizar seguimiento y verificar el nivel de cumplimiento de las acciones y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 5 de 35

directrices establecidas, tendientes a racionalizar los recursos públicos y dar cumplimiento a los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

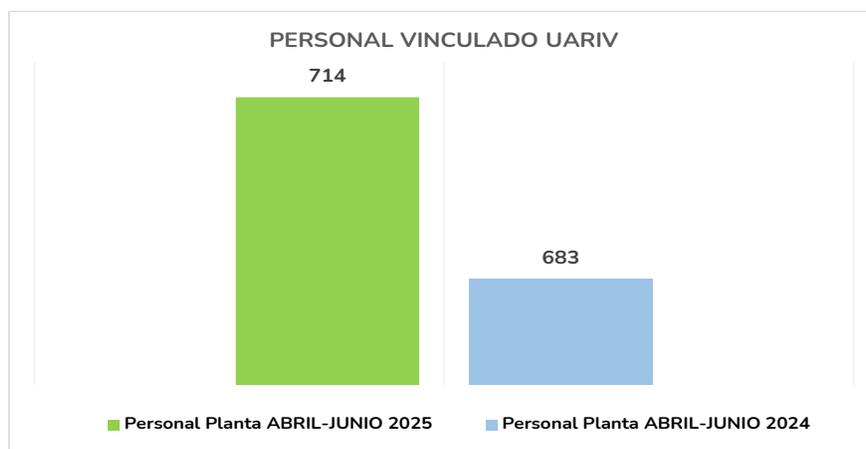
5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

5.1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

En la actualidad la UARIV no está adelantando procesos de modificación de la planta de personal y por lo tanto sobre este aspecto no se ha efectuado gasto en la vigencia. Es importante tener presente que la UARIV está realizado en nombramiento y posesión del personal de planta en carrera administrativa. De esta actividad no se desprende reforma a la planta de personal.

De los 857 cargos asignados a la UARIV de acuerdo con la resolución de la Dirección General No. 04059 de noviembre 5 de 2024, para el periodo en análisis la entidad cuenta con 813 servidores vinculados en planta por carrera administrativa y provisionalidad para el mismo periodo de la anualidad 2024 el total de servidores vinculados era de 714. Lo anterior implica un incremento de 99 cargos, los que representan el 12.18% más relacionándolo con la totalidad de cargos disponibles en totalidad de Planta de personal para la UARIV. Comparando el mismo periodo del 2025 con el año 2024 hay un incremento y disponibilidad de 31 cargos para vincular equivalentes al 4.34% respectivamente en cada uno de los años analizados, con respecto a la totalidad de cantidad de servidores que debería estar vinculados a la planta de personal de la UARIV, en el siguiente cuadro se muestra la relación entre estas cifras así:

N°	ASPECTOS CUANTITATIVOS				
	CONCEPTO	Personal Planta ABRIL-JUNIO 2025	Personal Planta ABRIL-JUNIO 2024	% VARIACIÓN P.P. ABRIL-JUNIO 2025-2024	VARIACION PERSONAL NÓMINA
3	Personal vinculado a la planta	714	683	4,34%	31



Personal Vinculado 2025-2024

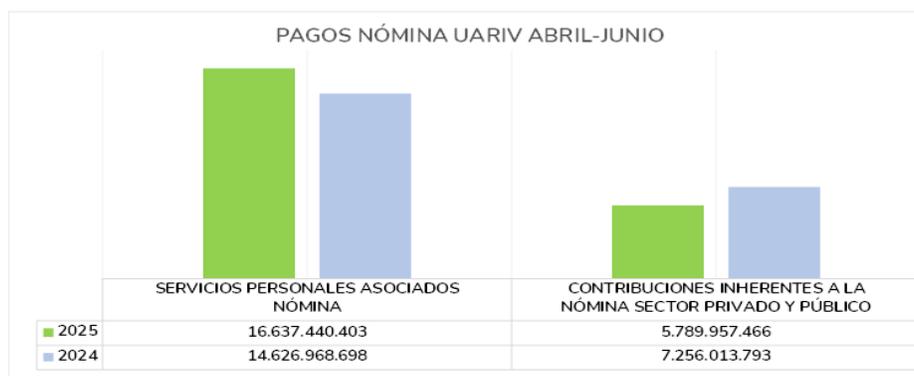
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 35

Para el periodo abril a junio de 2025, el incremento en la variación porcentual reflejada corresponde a que en la actualidad la Unidad se encuentra en proceso de nombramiento y posesión de los empleos de carrera administrativa de conformidad con el concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, razón por la cual los retiros aumentaron durante la presente vigencia.

Para el periodo citado se tiene que para los funcionarios de planta y en carrera administrativa de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, es de 813 servidores y en cada uno de los meses analizados se les reconoce el valor económico por sus salarios y prestaciones sociales, cumpliendo además con la apropiación para el pago a las entidades del estado y privadas que le corresponde el valor de las cesantías y aportes para fiscales. Analizada la información se presenta incremento general en el pago de las obligaciones laborales por valor de \$ 544.415.378 (2,43%) evidenciándose que a nivel particular en las obligaciones de Servicios Asociados a la nómina presentaron incremento por valor de \$ 2.010.471.705 (13,74) y las Contribuciones Inherentes a la nómina presentan una reducción favorable por valor de \$-1.466.056.327 (-25,32%).

ASPECTOS CUALITATIVOS					
Nº	Concepto	VALOR PAGADO NÓMINA ABR-JUN 2025	VALOR PAGADO NÓMINA ABR-JUN 2024	VARIACIÓN PAGO NÓMINA ABR-JUN 2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS NÓMINA ABR-JUN 2025-2024
1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NÓMINA	16.637.440.403	14.626.968.698	2.010.471.705	13,74%
2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	5.789.957.466	7.256.013.793	(1.466.056.327)	-25,32%
TOTAL		22.427.397.869	21.882.982.491	544.415.378	2,43%

ASPECTOS CUANTITATIVOS					
RUBRO	DESCRIPCION	PAGOS		INCREMENTO / DISMINUCIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
		DEP.GSTOS 2025	DEP.GSTOS 2024		
A-01	GASTOS DE PERSONAL	22.427.397.869	21.882.982.491	544.415.378	2,49%
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	22.427.397.869	21.882.982.491	544.415.378	2,49%
A-01-01-01	SALARIO	15.463.998.924	13.349.346.621	2.114.652.303	15,84%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	5.789.957.466	7.256.013.793	-1.466.056.327	-20,20%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.173.441.479	1.277.622.077	-104.180.598	-8,15%
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	85.387.991	230.121.105	-144.733.114	-62,89%



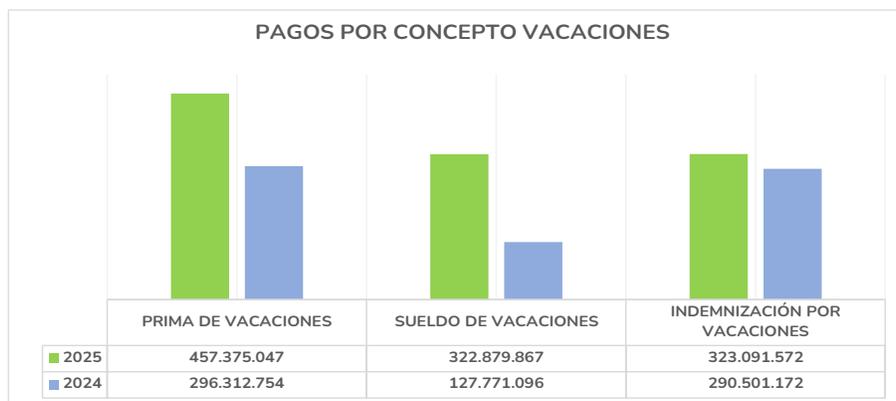
Información nómina – pagos fuente propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 35

5.2. Vacaciones y Horas Extras.

Durante el periodo de abril a junio de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024, se puede evidenciar como para el rubro que corresponde al rubro relacionado con las vacaciones, presenta incrementos a nivel general por valor de \$ 388.761.464 (54,40%) teniendo en cuenta que a nivel individual se dieron los siguientes incrementos; el rubro de prima de vacaciones se incrementó en \$ 161.062.293 (54,36%), sueldo por vacaciones se incrementó en \$ 195.108.771 (152,70%), indemnización por vacaciones en \$32.590.400 (11,22%), teniendo en cuenta que durante este periodo se dio por parte de las directivas de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas el cambio de Funcionarios Provisionales por nombramiento de Funcionarios de carrera administrativa.

PAGOS POR VACACIONES					
RUBRO	CONCEPTO	PAGOS ABRIL-JUNIO-2025	PAGOS ABRIL-JUNIO-2024	VARIACIÓN PAGOS ABRIL-JUNIO 2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS ABRIL-JUNIO 2025-2024
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	457.375.047	296.312.754	161.062.293	54,36%
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	322.879.867	127.771.096	195.108.771	152,70%
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	323.091.572	290.501.172	32.590.400	11,22%
TOTAL PAGOS		1.103.346.486	714.585.022	388.761.464	54,40%



Información nómina – pagos fuente propia

A junio 30 de 2025 de los 714 (100%) servidores públicos activos de la Unidad tanto de provisionalidad como de carrera administrativa hay 336 servidores públicos que representan el 47.06% con uno o varios periodos de vacaciones pendiente de disfrutar. En este aspecto, es importante resaltar lo establecido en el artículo 4 del Decreto citado, el cual se relaciona a continuación:

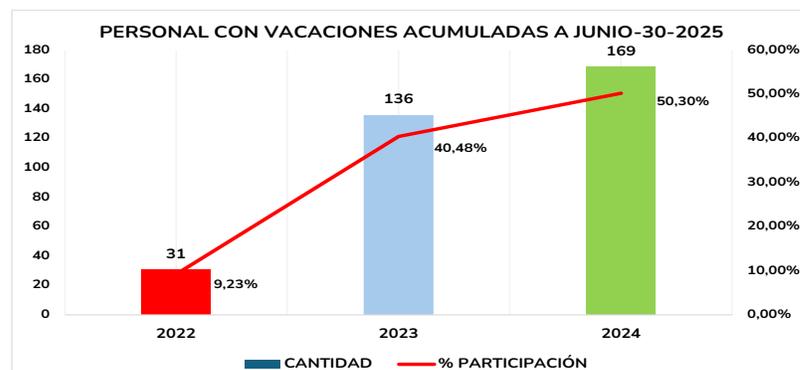
Artículo 4°. Horas extras y vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias. Las entidades deben verificar que exista relación entre la necesidad y la programación de las horas extras, con el fin de evitar los innecesarios reconocimientos de estas. Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 35

Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Analizando la información de vacaciones pendientes de disfrutar tomando como base la información aportada por Grupo de Talento Humano, con respecto a este ítem, contemplado en el Decreto 199 de 2024 a continuación, se relacionan los funcionarios que cuentan con períodos acumulados de vacaciones:

PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS A JUNIO-2025 UARIV			
AÑO	PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS	NUMERO DE FUNCIONARIOS	% PARTICIPACIÓN
2022	Funcionarios 3 años acumulados	31	9,23%
2023	Funcionarios 2 años acumulados	136	40,48%
2024	Funcionarios 1 años acumulados	169	50,30%
TOTAL		336	100%



- De acuerdo con la información de la tabla, a 30 de junio de 2025, 31 (9.23%) funcionarios cuentan con 3 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 136 (40.48%) funcionarios con dos períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 169 (50.30%) funcionarios con un periodo de vacaciones cumplido y acumulados.
- Es importante tener en cuenta que la información relacionada se determinó con base en el archivo remitido por el proceso de Talento Humano, el cual incluye funcionarios en provisionalidad, así como de Libre Nombramiento y Remoción, teniendo en cuenta que fue la información solicitada.
- De igual forma es importante tener en cuenta que para la fecha de la elaboración del presente reporte, la mayoría de los funcionarios de un periodo acumulado está por cumplirse el segundo año, a lo que se le debe prestar la atención que corresponde y tomar las medidas correctivas del caso para controlar pagos adicionales para este derecho del servidor público.

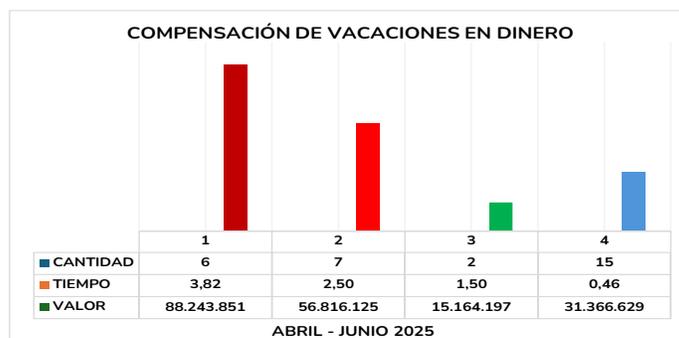
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 35

Se debe tener en cuenta que, para la fecha de la elaboración de este reporte, hay servidores con un periodo cumplido y está por acumularse el segundo. Un aspecto que se evidencia es que algunos de los servidores que acumulan el segundo periodo es porque lograron el puesto de mérito en las listas de elegibles y durante el periodo de prueba no es conveniente suspenderlo por vacaciones. Los demás deberán ser objeto de análisis para que dentro del plan de vacaciones y teniendo en consideración el presupuesto para este rubro, se proceda con criterio de austeridad.

5.3. Indemnización por vacaciones no disfrutadas

Analizando la información de vacaciones pendientes de disfrutar de funcionarios provisionales de UARIV, los cuales fueron reemplazados por los funcionarios que salieron nombrados por el concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y tomando como base la información aportada por Grupo de Talento Humano, con respecto a este ítem, contemplado en el Decreto 199 de 2024 a continuación, se resume la cantidad de funcionarios, el tiempo que se les compenso por vacaciones y el valor pagado teniendo en cuenta los períodos acumulados de vacaciones a que tenían derecho al momento de su retiro de la UARIV.

COMPENSACIÓN VACACIONES		
CANTIDAD	TIEMPO	VALOR
6	3,82	88.243.851
7	2,50	56.816.125
2	1,50	15.164.197
15	0,46	31.366.629
30	2,07	191.590.802



Información de Compensación económica por vacaciones – Fuente Propia

De acuerdo con la información de la tabla al 30 de junio de 2025 a 30 funcionarios provisionales y/o de libre nombramiento se le reconocieron en dinero y se les pagaron las vacaciones acumuladas a que tenían derecho por sus servicios prestados por valor de \$ 191.590.802. A continuación se detalla el número de funcionarios y el valor pagado, mostrando como resultado la siguiente información: a 6 funcionarios se les cancelo en promedio 3.82 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$ 88.243.851, a 7 funcionarios se les cancelo en promedio 2.50 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 35

de \$56.816.125, a 2 funcionarios se le cancelo en promedio 1.50 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$15.164.197, a 15 funcionarios se le cancelo en promedio 0.46 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$31.366.629.

5.4. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas durante este periodo de análisis de la austeridad ha realizado contratación del personal de apoyo profesional a la gestión por los rubros de Funcionamiento e Inversión, en virtud de la certificación dada por el responsable de talento humano y el secretario general de no existencia de personal para realizar las funciones que por mandato legal le corresponde y que se requiere para cumplir los objetivos de Gobierno e institucionales relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas.

El siguiente cuadro se evidencia la contratación de servicios profesionales por rubro de Funcionamiento presenta disminución de 39 (-23.49%) profesionales menos contratados, pero con incremento en los pagos por valor de \$4.318640.180 representando un gasto adicional en los pagos realizados del 104.61% para el mismo periodo entre las vigencias 2025 y 2024.

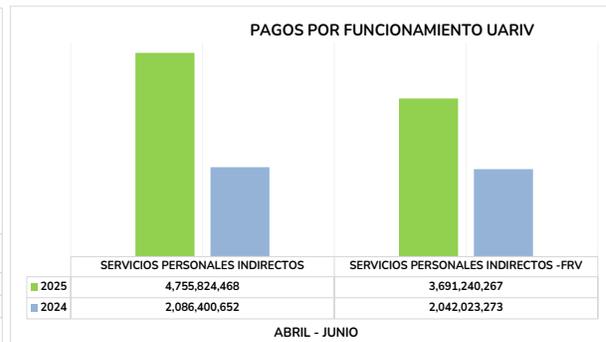
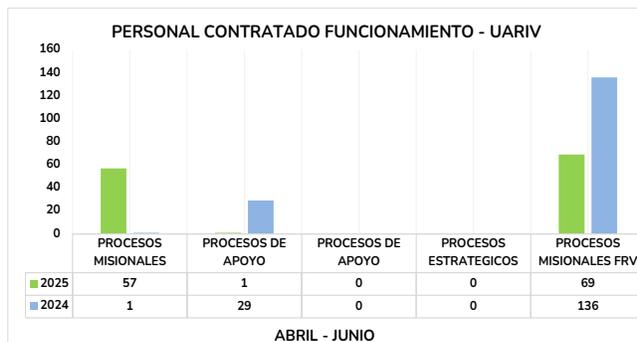
ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO	ABRIL-JUNIO 2025	ABRIL-JUNIO 2024	VARIACION PERSONAL CONTRATADO 2025-2024	%VARIACION PERSONAL 2025 vs 2024
1	PROCESOS MISIONALES	57	1	56	100.00%
2	PROCESOS DE APOYO	1	29	-28	-96.55%
3	PROCESOS DE APOYO	0	0	0	0.00%
4	PROCESOS ESTRATEGICOS	0	0	0	0.00%
5	PROCESOS MISIONALES FRV	69	136	-67	-49.26%
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		127	166	-39	-23.49%

Personal contratado funcionamiento fuente propia

ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	PAGOS PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO	ABRIL-JUNIO 2025	ABRIL-JUNIO 2024	VARIACION PAGOS PERSONAL 2025-2024	%VARIACION PAGOS 2025 vs 2024
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4,755,824,468	2,086,400,652	2,669,423,816	127.9%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS -FRV	3,691,240,267	2,042,023,273	1,649,216,994	80.76%
TOTALES		8,447,064,735	4,128,423,925	4,318,640,810	104.61%

Pagos servicios profesionales contratados funcionamiento fuente propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 11 de 35



Información de contratación y pagos servicios profesionales funcionamiento fuente propia

En la anterior información para la contratación por Funcionamiento se muestra el mayor incremento para el periodo abril - junio de 2025 comparado con el mismo periodo del 2024 en los procesos misionales, de apoyo al igual que en los procesos de seguimiento y control; se evidencia contratación de únicamente 57 profesionales por prestación de servicios por valor de \$4.755.824.468 con una incremento de \$2.699.423.816 (127.9%), como se evidencia y se soporta en cuadro informativo para la gestión en el periodo entre las vigencias 2025-2024 en la Unidad.

La mayor disminución para el periodo abril – junio de 2025 comparado con el mismo periodo del 2024, el fondo para las víctimas (FRV) se evidencia la contratación de únicamente 69 profesionales por valor de \$3.691.240.267 que representan el 51.74% y con un incremento económico para este rubro por valor de \$1.649.216.994 (80.760%).

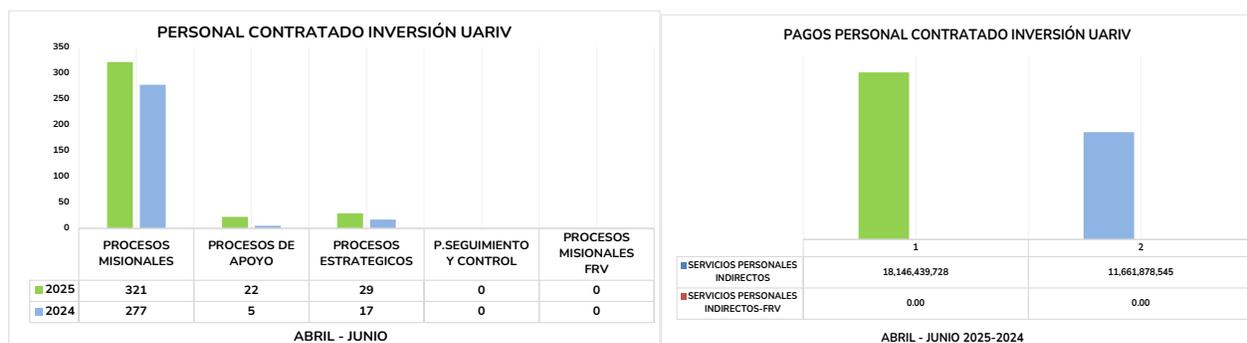
ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	PERSONAL CONTRATADO INVERSIÓN	ABRIL-JUNIO 2025	ABRIL-JUNIO 2024	VARIACION PERSONAL CONTRATADO 2025-2024	%VARIACION PERSONAL 2025 vs 2024
1	PROCESOS MISIONALES	321	277	44	15.88%
2	PROCESOS DE APOYO	22	5	17	340.00%
3	PROCESOS ESTRATEGICOS	29	17	12	70.59%
4	P.SEGUIMIENTO Y CONTROL	0	0	0	0.00%
5	PROCESOS MISIONALES FRV	0	0	0	0%
TOTAL PERSONAL		372	299	73	24.41%

Nº	PAGOS PERSONAL CONTRATADO INVERSIÓN	ABRIL-JUNIO 2025	ABRIL-JUNIO 2024	VARIACION PAGOS PERSONAL 2025-2024	%VARIACION PAGOS 2025 vs 2024
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	18,146,439,728	11,661,878,545	6,484,561,183	55.60%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-FRV	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL PAGOS		18,146,439,728	11,661,878,545	6,484,561,183	55.60%

Pagos servicios profesionales inversión fuente propia

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 35

Dando alcance a la información aportada por el grupo de contratación de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, se analiza como fue el comportamiento de la contratación de profesionales por prestación de servicios por fuente de inversión para para el desarrollo de los objetivos para con las víctimas.



Contratación y pagos servicios profesionales inversión fuente propia

Para el periodo de 2025 en la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas se presentó incremento en la contratación de profesionales especializados para el apoyo a la ejecución de la gestión. Este comportamiento se evidencia en el proceso misional con la contratación de 321 profesionales con un incremento de 44 (15.88%), en el proceso de apoyo se contrataron 22 profesionales con un incremento de 17 (340.0%), en los procesos estratégicos con la contratación de 29 profesionales con un incremento de 12 (70.59%) para la misma vigencia de abril a junio de 2025 con respecto al año anterior para logro en el desarrollo de los objetivos de la Unidad para las víctimas.

Se evidencia el incremento en el valor total de los pagos en los proyectos de inversión, para este rubro se asignaron recursos económicos por valor de \$18.146.439.728 para pagos a proveedores y contratistas en un aumento de valor por \$6.484.561.183 (55.60%) para el trimestre de abril a junio de 2025 comparando las cifras con los reportes del trimestre del año 2024.

En términos generales, la consolidación de la contratación de personal por servicios profesionales contratados por funcionamiento e inversión para el apoyo en cada uno de los procesos en la gestión, combinada por las fuentes por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para el trimestre de abril a junio de 2025 se incrementa a 499 profesionales con un aumento de 34 (7.31%) profesionales adicionales para cada uno de los procesos.

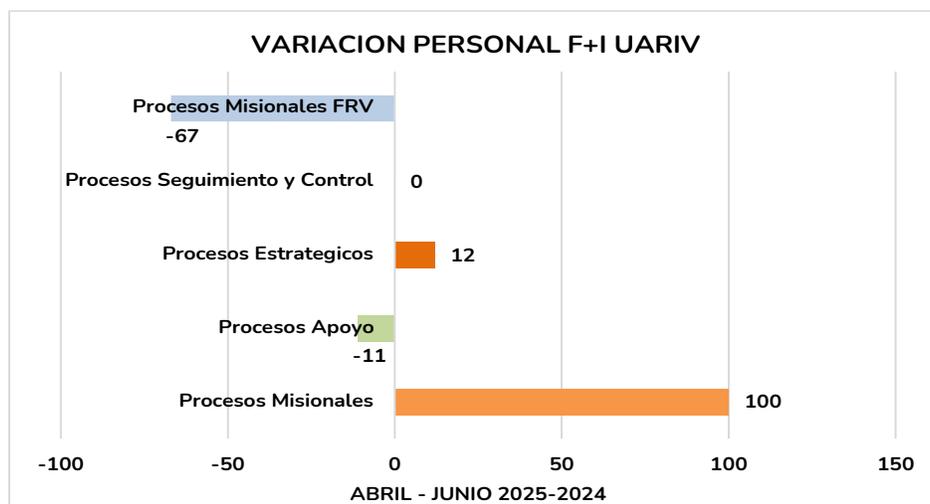
Para el trimestre abril a junio de 2025 se presentan los siguientes aumentos en el número de profesionales vinculados y detallados así: para los seis procesos misionales con 378 profesionales los que se incrementaron en 100 (35.97%), en los cinco procesos estratégicos con 29 profesionales los que aumentaron en 12 (70.59%), y los dos procesos de seguimiento y control no presenta vinculaciones; y para el Fondo de Reparación para las Víctimas con 69 profesionales disminuye en 67 (-49.26%) teniendo en cuenta que estas variaciones se presentan para la sede Central y en cada una de las 20 territoriales

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 35

donde la UARIV hace presencia, gestiona y orienta en las necesidades y requisitos a las víctimas. La información resumida se muestra en el siguiente cuadro y gráfica:

ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	ABRIL-JUNIO 2025	ABRIL-JUNIO 2024	VARIACION PERSONAL CONTRATADO 2025-2024	%VARIACION PERSONAL 2025 vs 2024
1	Procesos Misionales	378	278	100	35.97%
2	Procesos Apoyo	23	34	-11	-32.35%
3	Procesos Estrategicos	29	17	12	70.59%
4	Procesos Seguimiento y Control	0	0	0	0%
5	Procesos Misionales FRV	69	136	-67	-49.26%
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		499	465	34	7.31%

Consolidación contratación (f + i) UARIV 2025-2024

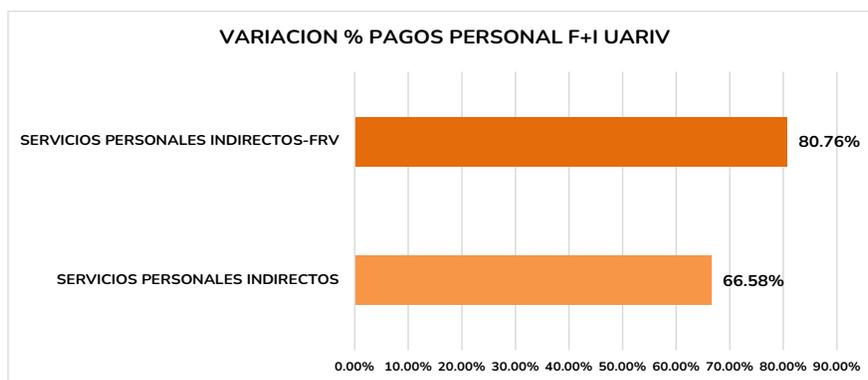
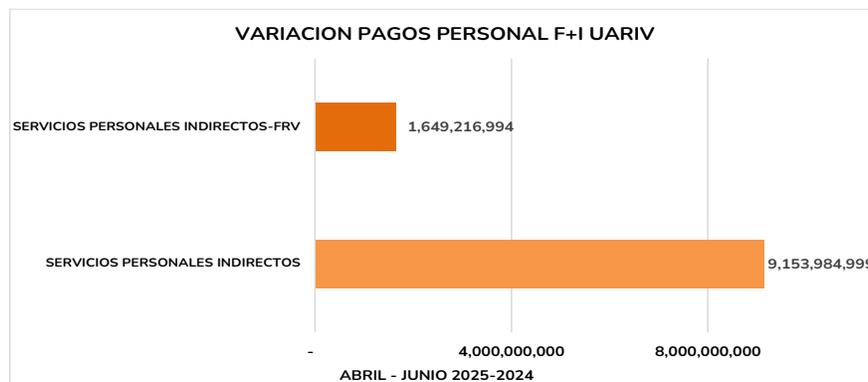
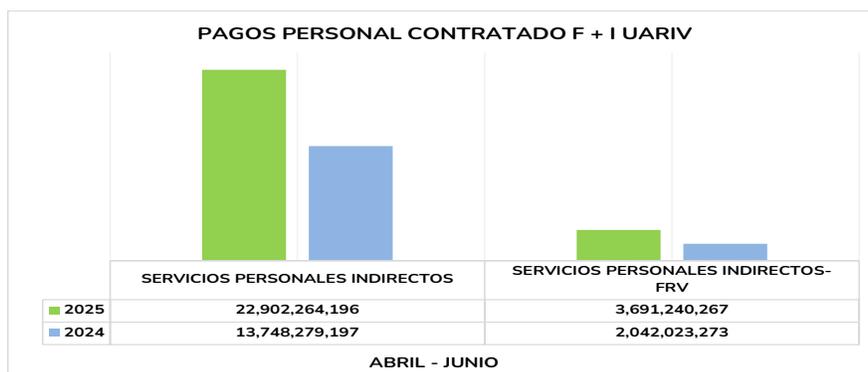


Consolidado variación contratación (f + i) UARIV

En términos generales, la consolidación de la contratación para los pagos de los servicios profesionales para el periodo de abril - junio de 2025, comparado con el mismo periodo del año 2024, del personal vinculado con la UARIV por servicios profesionales para el apoyo en cada uno de los procesos en la gestión combinada por las fuentes de inversión y funcionamiento por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas y el Fondo de Reparación a las Víctimas FRV en cada uno de los cinco procesos estratégicos, seis procesos misionales, seis procesos misionales, y los dos procesos de seguimiento y control y en cada una de las 20 Direcciones Territoriales, donde la UARIV hace presencia, gestiona y orienta en las necesidades y requisitos a las víctimas, la información resumida se muestran en el siguiente cuadro y gráfico.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 14 de 35

Nº	PAGOS PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO+INVERSIÓN	ABRIL-JUNIO 2025	ABRIL-JUNIO 2024	VARIACION PAGOS PERSONAL 2025-2024	%VARIACION PAGOS 2025 vs 2024
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	22,902,264,196	13,748,279,197	9,153,984,999	66.58%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-FRV	3,691,240,267	2,042,023,273	1,649,216,994	80.76%
TOTALES		26,593,504,463	15,790,302,470	10,803,201,993	68.42%



Consolidado variación económica y porcentual contratación (f + i) UARIV

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 15 de 35

Para los resultados consolidados de la vigencia abril a junio 2025 – 2024 en la UARIV y el FRV se observa un incremento económico por valor de \$10.803.201.993 (68.42%) de pesos, cancelados al total del personal contratado por servicios profesionales con 378 (35.97%) representados principalmente en el aumento de la contratación de servicios profesionales indirectos de \$9.1530.984.999 (66.58%) para los procesos misionales, de apoyo y estratégicos con 112 profesionales adicionales para la UARIV (74.21%); para el FRV con -67 (-49.26%) profesionales, sin embargo para los pagos se evidencia un incremento en los recursos apropiados por valor de \$1.649.216.994 (8.76%).

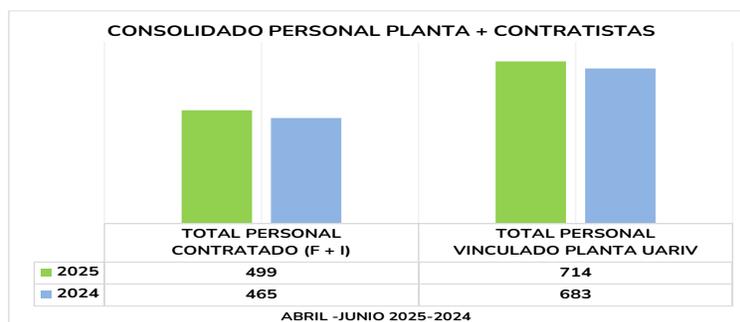
Lo anterior muestra nominalmente que no se presentara austeridad, sin embargo se debe tener presente que los valores dinerarios se comparan no es en salarios mínimos legal mensual vigentes y ello acarrea consigo el IPC del valor dinerario, dado que se toma como base el valor económico resultado de la operación de los mismos y en relación con este tipo de contratación, teniendo en cuenta que para el periodo analizado se celebraron contratos con autorización y conocimiento de las áreas que requirieron de este apoyo y de los tiempos que en promedio los contratos van hasta por el segundo trimestre del 2025, dadas las características institucionales que requieren de la continuidad del servicio para así cumplir el mandato con respecto a la población víctima.

La siguiente información permite evidenciar la distribución de cómo se conforma la planta de personal y de los contratistas de apoyo a la gestión en la UARIV, que se muestra en el siguiente cuadro:

El total de los servidores públicos que conforman la planta y contratados por servicios profesionales por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para el periodo de abril a junio de 2025 corresponde a 1.213 funcionarios con un incremento total de 34 contratistas y 31 funcionarios de planta vinculados para el apoyo de la gestión a nivel central y territorial.

ASPECTOS CUALITATIVOS						
Nº	Concepto	CANTIDAD ABRIL-JUNIO 2025	% CANTIDAD PERSONAL ABR-JUN 2025	CANTIDAD ABRIL-JUNIO 2024	% CANTIDAD PERSONAL ABR-JUN 2024	% VARIACIÓN PERSONAL ABR-JUN 2025 vs 2023
8	TOTAL PERSONAL CONTRATADO (F + I)	499	41.14%	465	40.51%	0.63%
9	TOTAL PERSONAL VINCULADO PLANTA UARIV	714	58.86%	683	59.49%	-0.63%
TOTAL SERVIDORES PUBLICOS UARIV (PLANTA + CONTRATISTA)		1,213	100%	1,148	100%	N/A

Consolidado personal de planta y contratación UARIV 2025-2024 fuente propia



Distribución de personal planta y contratado UARIV 2025-2024 Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 16 de 35

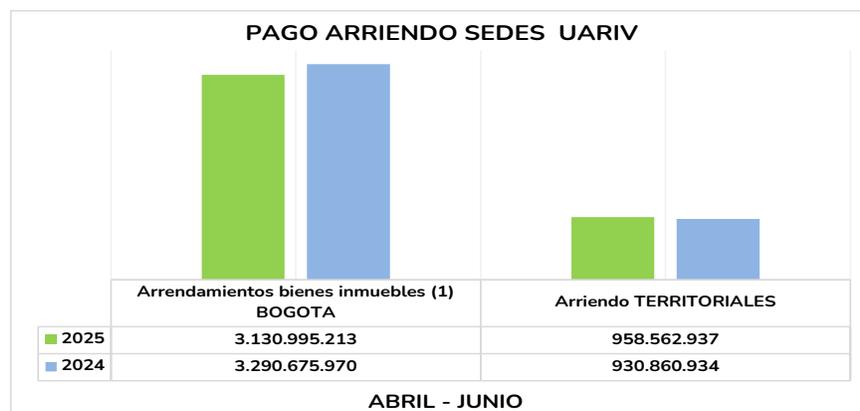
Para el segundo trimestre de 2025 de los 1.123 empleados (100%), de abril a junio 30 de esa anualidad se encontraban vinculados por carrera administrativa y provisionales 714 servidores públicos los que representan el (58.86%) comparados con los 683 (59.49) del año 2024, es importante tener en cuenta también, que para el periodo en estudio se contrataron 499 profesionales por prestación de servicios que representan el (41.14%) comparados con los 465 (40.65%) del año 2024 de empleados en la UARIV.

5.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles sede central, territoriales y adquisición de bienes muebles e inmuebles

En lo relacionado con temas administrativos asociados a los arrendamientos y mantenimiento de cada una de las instalaciones para la atención en las 20 Direcciones Territoriales y el funcionamiento para Atención a las Víctimas en una sola sede a nivel central en la ciudad de Bogotá, para el desarrollo de los procesos misionales y administrativos de la Unidad, así mismo con instalaciones adecuadas para la preservación y conservación de las memorias de las Víctimas y el archivo general de la entidad en un sitio adecuado y que permita su fácil manipulación y consulta; el siguiente cuadro resume la gestión efectuada:

ASPECTOS CUANTITATIVO				
CONCEPTO	PAGO ABRIL-JUNIO 2025	PAGO ABRIL-JUNIO 2024	INCREMENTO PAGOS 2025-2024	% Variacion PAGO ABRIL-JUNIO 2025-2024
Arrendamientos bienes inmuebles (1) BOGOTA	3.130.995.213	3.290.675.970	-159.680.757	-4,85%
TERRITORIALES				
CONCEPTO	PAGO ABRIL-JUNIO 2025	PAGO ABRIL-JUNIO 2024	INCREMENTO PAGOS 2025-2024	% Variacion PAGO ABRIL-JUNIO 2025-2024
Arriendo TERRITORIALES	958.562.937	930.860.934	27.702.003	2,98%
TOTAL PAGADO	4.089.558.150	4.221.536.904	-131.978.754	-3,13%

Valores pagados arriendos Bogotá y territoriales UARIV fuente propia



Valores pagados arriendos Bogotá y territoriales UARIV fuente propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 35

En este punto se debe tener presente que, en la sede nacional, la operación administrativa y de archivo para la documentación soporte desde hace seis años (diciembre 2018) se realiza en un solo lugar, por lo se cuenta con una bodega especialmente adaptada con las normas de preservación y cuidado de la documentación soporte y de los registros de las memorias dictadas por el Archivo General de la Nación, para la conservación adecuado de los documentos y trabajos soportes aportados y realizados por las víctimas.

En esta línea, se tienen 20 sedes territoriales, a las cuales les corresponde un contrato de arrendamiento por cada una de ellas y desde allí se atiende al público en lo pertinente a la gestión de la Unidad de Atención Reparación Integral a las Víctimas a nivel territorial.

De lo anterior se tiene el siguiente comportamiento en el lapso estudiado:

- a) A nivel general se evidencia que hay una reducción en el valor de canon de arrendamiento de las instalaciones a nivel local y nacional \$ -131.978.754 (-3.13%) el cual se soporta con la información suministrada y que se analiza a continuación:
- b) Se evidencia que para la sede de San Cayetano y Bogotá Central, con corte al segundo trimestre 2025 se presenta disminución en el valor del canon de arriendo en \$ -159.680.757, teniendo en cuenta que en el presente trimestre se redujo el valor pagado en -4.85%.
- c) En los valores del canon de arrendamiento, para para el segundo trimestre del año 2025 se presenta de incremento en las Direcciones Territoriales por valor de \$ 27.702.003 (2,98%) comparado con el mismo periodo del año 2024, las instalaciones que cuentan con la infraestructura, las condiciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad en el entorno y vías de acceso, garantizando un espacio adecuado para las labores de oficina para la ejecución de la actividad misional en cada territorio que se encuentran instaladas.
- d) La Unidad ha unificado en una sola sede las áreas que comprenden el nivel nacional. Para cubrir el canon de arrendamiento y funcionamiento de la única sede se ha implementado un nuevo modelo de negocio el cual comprende el número de personas que laboran en la sede como lo son funcionarios, contratistas, operadores, entre otros. Las personas fueron divididas por áreas de trabajo las cuales se ponderaron fijando un peso porcentual de participación con relación al número total de personas y grupos que pertenecen a cada área. Sin embargo, como algunas áreas no cuentan con proyectos de inversión con los cuales puedan aportar al cubrimiento del canon de arrendamiento, por lo tanto, son apalancados con los diferentes proyectos de inversión para cubrir el total de la necesidad.

No obstante, es importante tener en cuenta lo establecido en el Decreto 199 de 2024, en lo que corresponde al pago de arrendamiento:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 35

ARTÍCULO 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles:

- a) Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, en consideración a su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.*
- b) El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.*
- c) El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) Cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando sea inaplazable la construcción o adquisición de la sede, previo estudio debidamente sustentado; o iii) cuando el edificio donde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas, de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).*
- d) La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando estos sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación. Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.*

5.5. Prelación de encuentros virtuales.

En lo atinente a reuniones dentro de la gestión propia de cada uno de los procesos institucionales y de la gerencia pública de la entidad, la Dirección General en conjunto con las oficinas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha dado la directriz de utilizar los medios electrónicos para realizar los encuentros o reuniones que corresponda, siempre y cuando no sea eminentemente necesaria la presencialidad, en el cumplimiento del artículo 1° del Decreto 2890 de 2005.

Por lo anterior, cada uno de los eventos que se realicen o a los cuales se deba asistir, primero se debe examinar la posibilidad de realizar esos encuentros de manera virtual.

5.6. Suministro de tiquetes

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 19 de 35

El manejo de los tiquetes en la UARIV tiene dos escenarios, el primero relacionado con el transporte interno dentro de la nación a cada una de las 20 Direcciones Territoriales con las que la entidad hace presencia y el segundo respecto de los desplazamientos que se deban realizar al exterior y a nivel nacional en cabeza de la Dirección General, los Directores y Subdirectores de los procesos de la Unidad, en cumplimiento de las funciones y gestión institucional, todo ello con el previo cumplimiento de los requisitos de ley, este rubro para su control y ejecución está a cargo de la secretaria general y la Dirección General de la UARIV.

5.6.1 Tiquetes comisiones al exterior

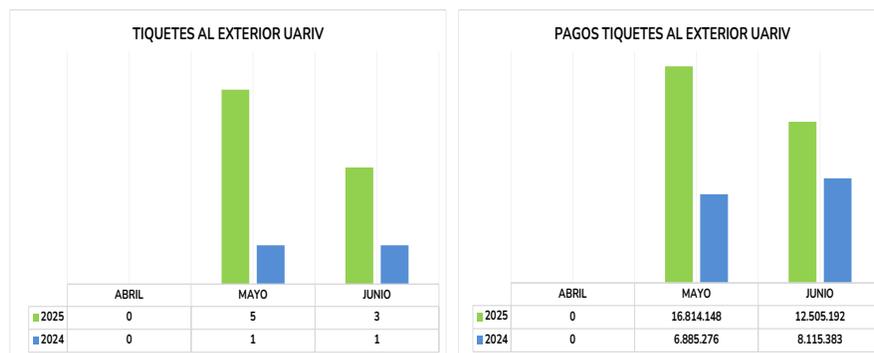
Las comisiones al exterior se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

a) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

Estas se hacen necesarios para el desplazamiento de las Directivas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas para la asistencia y participación en actividades necesarias e importantes para la organización en la gestión administrativa y económica para la búsqueda del reconocimiento y apoyo internacional de la Unidad en temas relacionados con las víctimas tanto del exterior como a nivel local. Para el periodo abril a junio de 2025 la Unidad para las Víctimas apropió recursos financieros para el rubro y se evidencia incremento en general por \$14.318.681 (95.45%), con 6 (300,00%) tiquetes adicionales comparando este rubro con el año 2024.

	QTY TKT ABR-JUN-2025	QTY TKT ABR-JUN-2024	% VARIACION TKTS	VALOR TKT ABR-JUN-2025	VALOR TKT ABR-JUN-2024	VARIACION VALOR PAGOS	% VARIACION VALOR
ABRIL		0	0,0%	0	0	0	0,0%
MAYO	5	1	400,0%	16.814.148	6.885.276	9.928.872	144,2%
JUNIO	3	1	200,0%	12.505.192	8.115.383	4.389.809	54,1%
TOTALES	8	2	300,0%	29.319.340	15.000.659	14.318.681	95,45%

Cantidad y pagos tiquetes al exterior Fuente Propia



Cantidad y pagos tiquetes al exterior Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 20 de 35

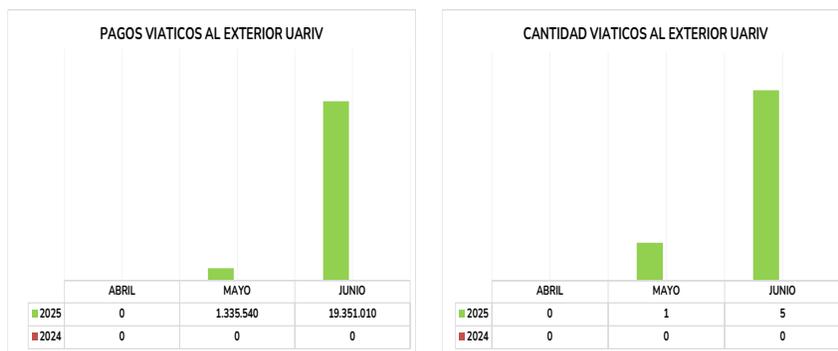
Las tablas y gráficas anteriores para el primer trimestre de 2025 se detallan mes a mes los valores y cantidades de tiquetes para el exterior reconocidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, donde se evidencia el valor del costo y la cantidad que fueron utilizados; se ve mayor pago económico con 8 tiquetes en clase económica por valor de \$29.319.340 incrementado la asignación y uso de recursos económicos, teniendo en cuenta que para el mes de mayo con 5 (62.50%) tiquetes por valor de \$16.814.148 (57.35%) y en junio con 3 (37.50%) tiquetes por valor de \$12.505.192 (42.65%) comparado con el mismo periodo del 2024 que fue de solo \$15.500.659 con 2 tiquetes.

b) Viáticos al exterior

Los pagos de viáticos al exterior se efectúan tomando como base para la asignación de los recursos económicos solicitados, los valores detallados en las tablas contenidas en los decretos que regulan la materia y teniendo en consideración el tiempo de viaje, el lugar donde se realiza y el grado del servidor en relación con su asignación laboral por ser funcionario de planta o prestador de servicios por contrato.

En este escenario existe un estricto control sobre los viáticos entregados y lo realiza desde la secretaria general conforme a las disposiciones normativas y a las necesidades propias de la entidad.

VIATICOS AL EXTERIOR								
MES DE	PAGO VIATICOS EXTERIOR 2025	PAGO VIATICOS EXTERIOR 2024	VARIACIÓN PAGOS VIATICOS	% VARIACIÓN PAGOS VIATICOS	QTY VIATICOS EXTERIOR 2025	VALOR VIATICOS EXTERIOR 2024	VARIACIÓN QTY VIATICOS	% VARIACIÓN VIATICOS
ABRIL	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
MAYO	1.335.540	0	1.335.540	100%	1	0	1	100,00%
JUNIO	19.351.010	0	19.351.010	100%	5	0	5	100,00%
TOTALES	20.686.550	0	20.686.550	100,00%	6	0	6	100,00%



Datos de cantidad y pagos Viaticos al exterior Fuente Propia

c) Tiquetes Nacionales.

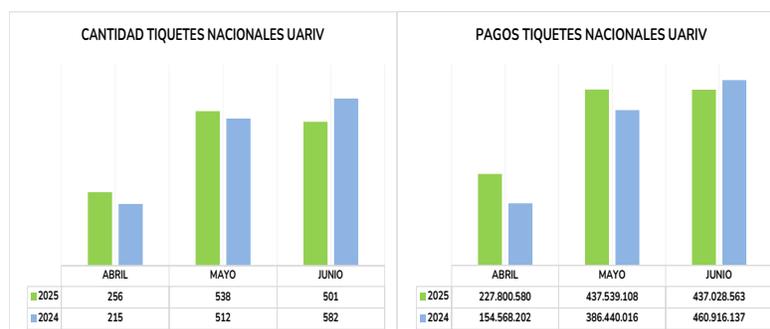
Se evidencia el comportamiento de uso y pagos por este servicio a cargo de la UARIV, en efecto, los servidores comisionados solo se les suministra los pasajes aéreos, marítimos o terrestres exclusivamente

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 21 de 35

en clase económica. La información abril a junio de 2025 corresponde al uso de 1.295 tiquetes a nivel nacional por un valor de \$1.102.368.252 que se requirieron para el cumplimiento de las actividades de apoyo a la Víctimas en territorio a nivel nacional de funcionarios y contratistas, comparado con el mismo periodo del año 2024 se evidencia el comportamiento y variación de reducción en uso de -14 tiquetes (-1.07%) e incremento el valor de compra por valor de \$100.443.897(10.03%) comparando cantidades de tiquetes y precios de compra con respecto al mismo periodo del año 2024.

TIQUETES NACIONALES								
MES DE	CANTIDAD TKTS	CANTIDAD TKTS	VARIACIÓN QTY	% VARIACION	VALOR TKTS	VALOR TKTS	VARIACIÓN VALOR	% VARIACION
EXPEDICIÓN	NACIONALES 2025	NACIONALES 2024	TKTS NACIONALES	CANTIDAD TKTS	NACIONALES 2025	NACIONALES 2024	TKTS NACIONALES	PAGOS TKTS
ABRIL	256	215	41	19%	227.800.580	154.568.202	73.232.378	47,38%
MAYO	538	512	26	5%	437.539.108	386.440.016	51.099.092	13,22%
JUNIO	501	582	-81	-14%	437.028.563	460.916.137	-23.887.574	-5,18%
TOTALES	1.295	1.309	-14	-1,07%	1.102.368.252	1.001.924.355	100.443.897	10,03%

Cantidad y pagos tiquetes nacionales Fuente Propia



A nivel particular para el primer trimestre de 2025, analizado los gastos asignado por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para este rubro en el mes de mayo fue el mes de mayor pago económico con 538 (41,54%) Tiquetes por valor de compra de \$437.539.108 (39,69%) del valor total cancelado durante este trimestre, este dato corresponde al mes de mayor valor económico en la información se detalla mes a mes los valores y cantidades para este rubro en el costo y cantidad para los meses de abril con 256 (19,77%) tiquetes por valor de \$227.800.580 (20,66%) y junio 501 (38,69%) tiquetes por valor de \$437.028.563 (39,64%) comparados con el mismo periodo del 2024 en donde los valores se evidencian en la información tabulada y graficada para mayor claridad.

5.7. Delegaciones oficiales

Las delegaciones se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 35

5.8. Eventos

Los eventos se realizan conforme los requerimientos de las dependencias y acatando las disposiciones normativas al igual que cumpliendo los lineamientos de la Dirección General y lo ordenado por el Gobierno Nacional, atendiendo las necesidades presenciales de los funcionarios participantes en el desarrollo de las actividades de cada uno de los procesos de la UARIV.

5.9. Esquemas de seguridad.

En la actualidad se realiza el esquema de seguridad para la Dirección General conforme los lineamientos determinados y los costos establecidos por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. En este escenario es necesario tener presente que estos esquemas se hacen conforme los riesgos de los servidores públicos y mediante las metodologías que determinan, en cada caso, el esquema requerido y es la Unidad de Protección la que dispone el costo, que se cancela a través del convenio pertinente.

a) Vigilancia.

La vigilancia se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Superintendencia de Vigilancia, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los dispositivos que se consideren pertinentes. El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

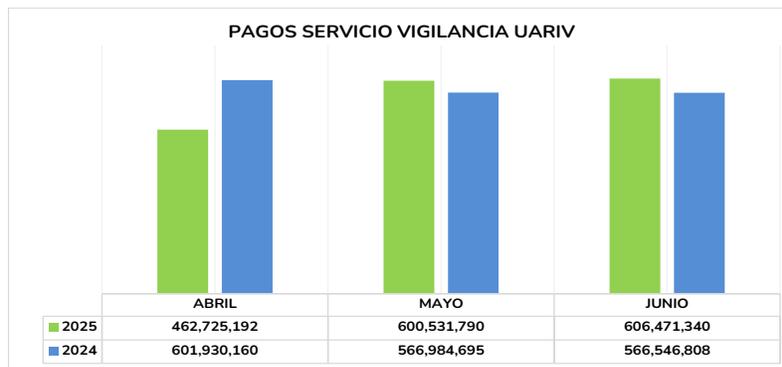
Para cada uno de los meses del periodo del 2025 comparado con el 2024 se detalla el valor económico cancelado por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas al proveedor encargado de asistir con el compromiso del cumplimiento en la prestación del servicio atendiendo las obligaciones contractuales establecidas previamente y de acuerdo con los estudios técnicos determinados.

A nivel general para el trimestre de abril, mayo y junio de 2025 se asignaron recursos para este rubro por valor de \$1.669.728.322 y con respecto al mismo periodo del 2024 en donde se ejecutaron recursos por valor de \$1.735.461.663 se presentó una reducción favorable en el pago de los servicios por este rubro por \$ -65.733.341 (-3.79%), teniendo en cuenta el bajo costo que se canceló para el mes de abril de 2025, de acuerdo con la información aportada por el área de Coordinación Administrativa de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

PERIODO	PAGO VIGILANCIA ABR-JUN-2025	PAGO VIGILANCIA ABR-JUN-2024	VARIACION PAGOS 2025 - 2024	% VARIACION PAGO 2025 - 2024
ABRIL	462,725,192	601,930,160	-139,204,968	-23.13%
MAYO	600,531,790	566,984,695	33,547,095	5.92%
JUNIO	606,471,340	566,546,808	39,924,532	7.05%
TOTALES	1,669,728,322	1,735,461,663	-65,733,341	-3.79%

Pagos vigilancia 2025-2024 Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 23 de 35



En los gastos de servicios de vigilancia y seguridad de manera individual para el trimestre de 2025 se evidencia reducción evidenciándose que para el mes de abril disminuyó este servicio por valor de \$-139,204,968 (-23.13%), aunque para los meses de mayo se presentó incremento en el servicio con \$33,547,095 (5.92%) y para el mes de junio por valor de \$39,924,532 (7.05%).

5.10. Aseo y Cafetería

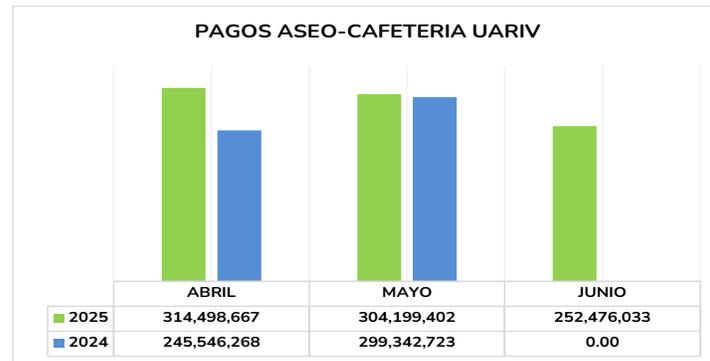
El servicio de aseo-cafetería se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los implementos que se consideren pertinentes.

El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

PERIODO	PAGO ASEO -CAFETERIA ABR-JUN-2025	PAGO ASEO -CAFETERIA ABR-JUN-2024	VARIACION PAGOS 2025 - 2024	% VARIACION PAGO 2025 - 2024
ABRIL	314,498,667	245,546,268	68,952,399	28.08%
MAYO	304,199,402	299,342,723	4,856,679	1.62%
JUNIO	252,476,033	0.00	252,476,033	100%
TOTALES	871,174,102	544,888,991	326,285,111	59.88%

En los gastos de servicios de aseo-cafetería en general para la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas se observa incremento del 59.88% en promedio por valor de \$326.285.111, costos que responden al incremento de los precios normales y regulados por el ente rector, y el respectivo uso del registro presupuestal de las operaciones económicas de este periodo, en la información detallada en la tabla que corresponde, se evidencia para cada uno de los meses los valores asignados y registrados para este y que durante el mes de junio de 2024 no se presentó consumo en este rubro.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 24 de 35



Suministros y pagos implementos y servicios – Fuente Propia

Para el periodo acumulado del 2025 se cancelaron para este rubro la suma de \$871,174,102 que se distribuyeron en porcentajes de menor a mayor pago, en el mes de abril el pago fue de \$314,498,667 (36.10%), mayo \$304,199,402 (-34.92%) y junio \$252,476,033 (28.98%).

5.11. Vehículos oficiales

La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas no posee un parque de automóviles propios, por esta razón el uso de estos tiene dos caminos, el primero lo relacionado con los vehículos de esquemas de seguridad, cuyos costos hacen parte del valor de los servicios que entrega la Unidad de protección que no aplica para la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

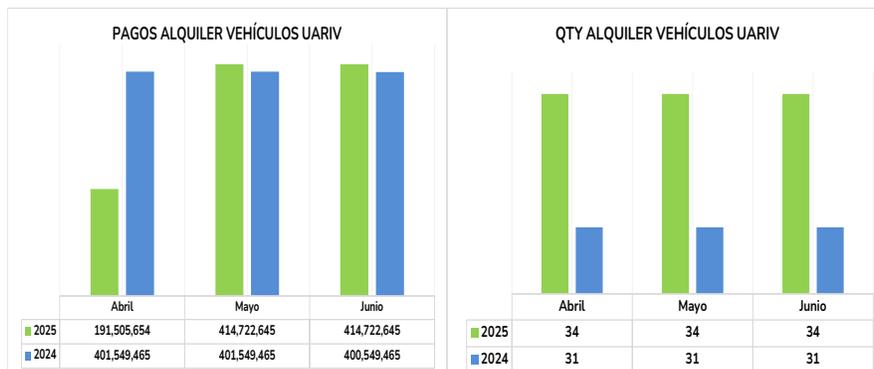
El segundo sendero es los vehículos que mediante un contrato se adquiere el servicio de transporte para los servidores de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

	PAGO VEHÍCULOS FIJOS ABR-JUN-2025	PAGO VEHÍCULOS FIJOS ABR-JUN-2024	VARIACION PAGO	% VARIACION PAGO
Abril	191,505,654	401,549,465	-210,043,811	-52.31%
Mayo	414,722,645	401,549,465	13,173,180	3.28%
Junio	414,722,645	400,549,465	14,173,180	3.54%
TOTALES	1,020,950,944	1,203,648,395	-182,697,451	-15.18%

	QTY VEHÍCULOS FIJOS ABR-JUN-2025	QTY VEHÍCULOS FIJOS ABR-JUN-2024	% VARIACION QYT VEHÍCULOS FIJOS	% VARIACION QYT VEHÍCULOS FIJOS
Abril	34	31	3	9.68%
Mayo	34	31	3	9.68%
Junio	34	31	3	9.68%
TOTALES	102	93	9	9.68%

Pagos y cantidad alquiler vehículos 2025-2024 Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 25 de 35

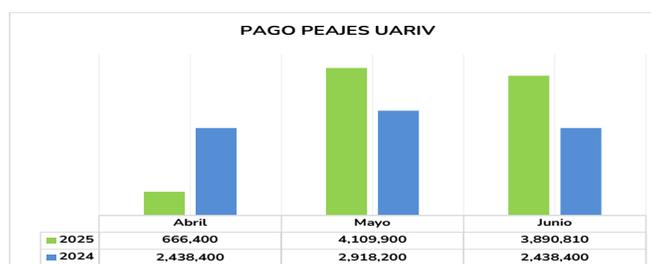


Pagos y cantidad alquiler vehículos 2025-2024 Fuente Propia

Lo facturado de las camionetas fijas de los meses de abril a junio de 2025 se asignaron recursos económicos para este rubro por valor de \$1.020.950.944 en general presenta una disminución por valor de \$ -182.697.451 (-15.18%) por los encargados de prestar el servicio y teniendo en cuenta la información aportada por los encargados de la verificación, coordinación y control del uso y adjudicación de estos bienes muebles para la ciudad de Bogotá y las 20 territoriales a nivel nacional.

En el rubro de alquiler vehículos el ahorro más importante se presenta para el mes de abril con una reducción en costos de \$-210.043.811 (-52.31%), para los meses de mayo con \$414,722,645 (3.28%) y junio \$414,722,645 (3.54%) se incrementó el valor del costo pagado en promedio en \$13.673.180 con respecto al mismo periodo de 2024 en el desplazamiento y cumplimiento de la organización en el desarrollo de las actividades en beneficio de las víctimas y por la seguridad de los funcionarios en territorio. se entenderá por servicio fijo, la prestación del servicio de transporte a La Unidad para las Víctimas asignados de manera permanente con disponibilidad de vehículo de lunes a domingo las 24 horas y el servicio se paga por mes.

PERIODO	PAGO PEAJES ABR-JUN-2025	PAGO PEAJES ABR-JUN-2024	VARIACION PAGO	% VARIACION PAGO
Abril	666,400	2,438,400	-1,772,000	-72.67%
Mayo	4,109,900	2,918,200	1,191,700	40.84%
Junio	3,890,810	2,438,400	1,452,410	59.56%
TOTALES	8,667,110	7,795,000	872,110	11.19%



Pagos peajes vehículos 2025-2024 Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 26 de 35

A su vez el costo de los peajes en el desplazamiento de los vehículos a nivel nacional los asume la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, es así como para el periodo de abril a junio de 2025 el valor reconocido para este rubro fue por \$ 8.667.110 el cual comparado con el mismo periodo de 2024 se incrementó en \$ 872,110 (11.19%), siendo el mes de mayo el mas alto de los pagos en este rubro con \$ 4.109.900 (52.80%), según la Información enviada por el proceso: Periodo 2025.

La reducción en los valores del primer trimestre del año 2025 con respecto al mismo período del año 2024 obedece a que por lineamientos de austeridad para esta vigencia se tienen suspendidos los servicios adicionales de transporte.

- Las 28 camionetas están distribuidas así: Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Montería, Sincelejo, Barranquilla, Cartagena, Medellín, Apartadó, Cali, Popayán, Pasto, Villavicencio, San José de Guaviare, Quibdó, Arauca, Armenia, Pereira, Florencia, Mocoa, Neiva, Yopal, Bucaramanga, Cúcuta, Barrancabermeja por valor de \$340.933.850
- Hay seis (6) camionetas al servicio de Nivel Nacional por valor de \$73.788.795

5.12. Ahorro en publicidad estatal.

Durante el segundo trimestre del año 2025 (enero, febrero y marzo) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos ni hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones de los servicios para la divulgación, circulación, comunicación e implementación de los mensajes de acuerdo con las políticas, oferta institucional, actividades y proyectos de las diferentes dependencias de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas en medio internos y externos.

Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS					
	Concepto	Nombre del rubro	Código del rubro	PAGOS ABR-JUN-2025	PAGOS ABR-JUN-2024	% Variacio PAGOS ABRIL - JUNIO 2025-2024
5				\$ 0.00	\$ 0.00	0
TOTALES \$				\$ 0	\$ 0	0

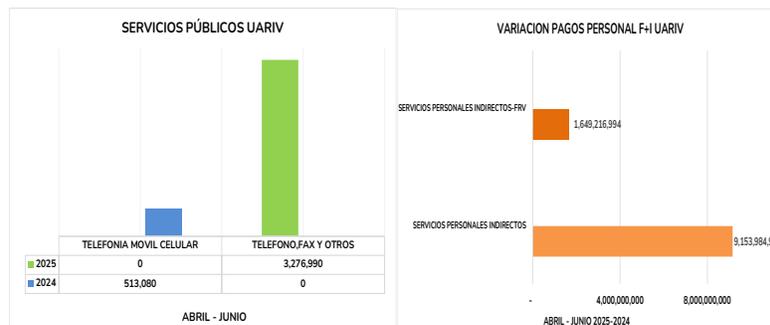
Pagos publicidad OAC UARIV – Fuente Propia

5.13. Telefonía.

Dentro de la información aportada en este rubro se incluye un pago adicional por un servicio que no se había reportado hasta la fecha en los cada uno de los informes anteriores.

ASPECTOS CUALITATIVOS					
4	TELEFONIA MOVIL CELULAR	0	513,080	-513,080	-100.00%
5	TELEFONO,FAX Y OTROS	3,276,990	0	3,276,990	100.00%
TOTAL PAGADO		3,276,990	513,080	2,763,910	538.69%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 27 de 35



Información y tabulación servicios públicos – Fuente Propia

Se evidencia incremento general por parte de la UARIV en el consumo en el servicio de Telefonía y Fax por valor de \$786.539.792 (2.502,09%). Este se presenta a nivel general para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas hace presencia en el desarrollo de sus funciones.

Sin embargo, el servicio de Telefonía Celular disminuye en \$-1.489.586 (-74.87%) y situación contraria (aumento) para este rubro se evidencia en el servicio de Teléfono, Fax, Telefonía Fija por valor de \$788.029.378 (2.677,15%) durante el periodo del 2025 comparado con el mismo periodo del 2024 en Bogotá y las 20 territoriales.

5.14. Papelería

Durante el segundo trimestre del año 2025 (abril a junio) el grupo de Gestión Administrativa no realizó el envío del informe correspondiente a la solicitud efectuada por esta dependencia el día 8 de abril de 2025 a través de correo electrónico, no dando cumplimiento a lo dispuesto en la "Ley de Entrega de Información Oportuna" según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, también conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Esta ley establece el derecho fundamental de acceso a la información pública y regula los principios, procedimientos y excepciones relacionados con este derecho.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno no puede evaluar el comportamiento de este ítem dentro de las políticas de austeridad y así se informará al superior jerárquico, para que dentro de sus funciones tome las acciones pertinentes a fin que el responsable de remitir la información cumpla con el requerimiento efectuado por la Oficina de Control Interno. Se advierte que de repetirse esta actuación se procederá a remitir el asunto al Grupo de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia.

5.15. Otros Servicios Públicos

El grupo de Gestión Financiera realizó el seguimiento y monitoreo mensual respecto al pago, reporte y aplicación de cada servicio público.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 28 de 35

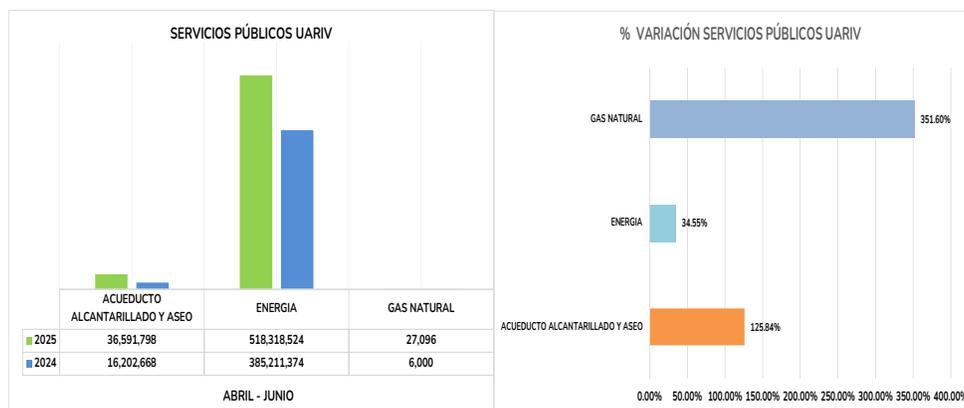
ASPECTOS CUALITATIVOS					
Nº	CONCEPTO	PAGO ABRIL- JUNIO 2025	PAGO ABRIL- JUNIO 2024	VARIACION PAGOS 2025 - 2024	% VARIACION ABRIL- JUNIO-2025 - 2024
1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	36,591,798	16,202,668	20,389,130	125.84%
2	ENERGIA	518,318,524	385,211,374	133,107,150	34.55%
3	GAS NATURAL	27,096	6,000	21,096	351.60%
TOTAL PAGADO		554,937,418	401,420,042	153,517,376	38.24%

Servicios públicos acueducto, gas y energía Fuente Propia

Para este rubro de otros servicios públicos básicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, Energía y Gas Natural, la Unidad para las Víctimas asigno recursos presupuestales para el primer trimestre de 2025 por valor de \$554.937.418, presentando un incremento de \$153.517.376 (38.24%) con respecto al mismo periodo del año 2024.

Los incrementos más altos se presentan en el servicio de Acueducto y Alcantarillado con \$20.389.130 (125.84%), y en el servicio de Energía con \$133.107.150 (34.55%). El mayor gasto se presenta para el servicio de Energía con \$518.318.524 (93.40%), y el servicio de Acueducto y Alcantarillado con un gasto de \$36.591.798 (6.59%) teniendo en cuenta que estos valores corresponden al consumo de la Unidad para las Víctimas a nivel central y las 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas hace presencia en el desarrollo de sus funciones.

Es importante tener en cuenta que en el consumo y pagos estos servicios públicos básicos domiciliarios por los consumos mensuales y trimestrales de enero a junio de 2025 han presentado incrementos controlados teniendo en cuenta los altos reajustes de tarifas diferenciales en cada una de las sedes que hace presencia la UARIV a nivel nacional que han tenido especialmente estos servicios en la atención y cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales de todos los servidores públicos a la presencialidad para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas.



Información y tabulación servicios públicos – Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 29 de 35

Los valores pagados por concepto de servicios públicos durante el cuarto trimestre de la actual vigencia se han incrementado más el consumo de los servicios públicos ya que tanto en la sede nacional como en territorio se ha ido retornando a la normalidad en las oficinas de Bogotá y las 20 territoriales y el alza del Kwh y M3 en las diferentes empresas de servicios públicos.

5.16 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Durante el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) la Unidad para las Víctimas en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos, no hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones, aspecto que repite el comportamiento del mismo periodo de la víspera.

5.17 Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Durante el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) la Unidad para las Víctimas no solicitó la celebración de contratos de este tipo.

5.18 Condecoraciones

Legalmente la UARIV no puede otorgar ningún tipo de condecoración.

5.19 Racionalización en la Contratación de Estudios

Durante el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) la Unidad para las Víctimas no solicitó la celebración de este tipo de contratos.

5.20 Sostenibilidad ambiental

La UARIV en el marco de los principios de buenas prácticas ambientales en su compromiso de Adhesión al Pacto Global, contribución a los objetivos de desarrollo sostenible-ODS y en la implementación de los lineamientos para la “eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública” trabaja en el establecimiento de estrategias y acciones para promover las buenas prácticas de consumo de papel en cada una de las áreas y dependencias de la entidad; con el fin de disminuir el uso de papel en la Entidad por medio de la implementación de estrategias y acciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-2023 (Programa de Buenas Prácticas Cero Papel) cuyo objetivo es generar la concientización, sensibilización y apropiación de hábitos responsables de consumo en todos los funcionarios, temporales y contratistas, garantizando así el cumplimiento de la política ambiental y una disminución en los impactos ambientales generados sobre los recursos naturales, a través de la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y la adecuada utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones disponibles, facilitando el acceso a la información, permitiendo disminuir costos de funcionamiento.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 30 de 35

Lo anterior en cumplimiento del MIPG a través de política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público que tienen como finalidad “*El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento*”¹

La Oficina de Control Interno evidencia que la Unidad tiene publicado el plan de austeridad para la vigencia 2025 desde el mes de enero sin presentar ninguna modificación en este periodo. El citado plan se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/Plan-Institucional-de-Austeridad-Enero-2025.pdf>

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

Para efecto de comportamiento por vigencia, para el primer trimestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno emite el siguiente concepto:

- 1) *Los funcionarios y Directivos de la Unidad para las Víctimas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la “Ley de Entrega de Información Oportuna” según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, también conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional; para que las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte agilicen el proceso de verificación y aprobación para que el área de Gestión Financiera y Contable realice el registro oportuno de los gastos dentro de los periodos contables que corresponden..*
- 2) *Se recomienda continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a la contratación de personal para los rubros de funcionamiento e inversión para la vigencia 2025.*
- 3) *Para las territoriales se les recomienda legalizar en el mes que corresponde los gastos de arriendo y de servicios públicos que corresponden al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2025.*
- 4) *La Unidad a la fecha del presente informe cuenta con 857 cargos asignados y una disponibilidad de 44 cargos que representan el 5.13 % para cubrir la planta total durante el año 2025 a nivel nacional.*
- 5) *Los gastos de nómina en la Unidad para las Víctimas presentaron un INCREMENTO de (10.15%) por \$ 1.888.233.089, teniendo en cuenta que por Indemnización por vacaciones no disfrutadas se reconocieron vacaciones acumuladas a funcionarios que se retiraron de la Unidad para las Víctimas que tenían derecho por sus servicios prestados por valor de \$ 447.599.054.*
- 6) *Para el alquiler de vehículos fijos y por servicios usados por la Unidad para el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales este rubro que se disminuyó para el 2025 en 20.33%, se le recomienda al administrador del proceso legalizar en el mes que corresponde el gasto al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2025 y a futuro.*

¹ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 5 de fecha marzo de 2023.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 31 de 35

- 7) *Para el servicio de vigilancia y monitoreo usado por la Unidad para controlar el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales este rubro que se disminuyó en 1.10 % para el 2025 comparado con el mismo periodo del 2025.*
- 8) *Se recomienda verificar que en la entidad se haga seguimiento al cabal cumplimiento del Decreto de Austeridad y estudiar la posibilidad administrativa y financiera de implementar medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, como lo cita Decreto 0069 del 24 de enero de 2025.*
- 9) *Sensibilizar y fomentar a la población de la Unidad sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos de la Entidad. Alquiler de vehículos en Bogotá D.C. y las 20 Territoriales.*
- 10) *Para el periodo enero a marzo de 2025 los Gastos Administrativos de arriendos sede San Cayetano y la sedes de las 20 territoriales se incrementó en 233.707.091 (5.98%), los Tiquetes nacionales presentaron un incremento de 452.096.625 (217,14%) presentando el mayor incremento durante el periodo analizado, por el contrario, el rubro que disminuyó fue Viáticos Nacionales con -53.609.857 (-9.49%) en el uso de recursos.*
- 11) *Para el periodo enero a marzo de 2025 la Contratación por Funcionamiento e Inversión que realiza la UARIV por medio de prestación de servicios presentó una disminución del -12.004.085.282 (-11,99%) en los recursos asignados bastante favorable y positiva con respecto al año anterior, teniendo en cuenta el número de profesionales contratados por esta modalidad en los procesos misionales de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.*

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Reporte de información incompleta o extemporánea, por parte de los funcionarios de la gestión administrativa, responsables de su envío, de acuerdo con los ítems requeridos en el decreto que regula el presente informe.

No acatamiento de los lineamientos y medidas de ahorro establecidos en las Directivas Presidenciales y demás normatividad aplicable, tendientes a generar austeridad con respecto al consumo de los recursos empleados por las entidades públicas.

Carencia de responsables con respecto a la definición, implementación, control y seguimiento de las medidas y planes de austeridad establecidos, con base en el comportamiento, resultado y análisis presentados en el presente informe.

Falta de información que permita establecer las causas de variaciones importantes identificadas en los diferentes ítems analizados.

Desconocimiento por parte de las directivas de la entidad y los responsables del control del gasto, con respecto a los incrementos representativos presentados en los diferentes rubros analizados, no generando las acciones correctivas del caso para controlar el gasto en pro de la austeridad.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 32 de 35

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto 0069 del 24 de enero de 2025 y el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, en su artículo 23 seguimiento e informe, inciso segundo entrega este informe y hace las siguientes recomendaciones que no son vinculantes para la Alta Dirección, pero pueden ser orientadoras en la toma de decisiones de austeridad administrativa.

1. Se recomienda continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a la contratación de personal para los rubros de funcionamiento e inversión para la vigencia 2025 y posteriores.
2. A las territoriales se les recomienda legalizar en el mes que corresponde los gastos de arriendo y de servicios públicos, con el fin de contar con información oportuna para la elaboración del presente informe.
3. De los 857 cargos asignados a la UARIV de acuerdo con la resolución de la Dirección General No. 04059 de noviembre 5 de 2024, para el periodo en análisis la entidad cuenta con 813 servidores vinculados en planta por carrera administrativa y provisionalidad para el mismo periodo de la anualidad 2024 el total de servidores vinculados era de 714. Lo anterior implica un incremento de 99 cargos a nivel nacional, los que representan el 12.18%.
4. Para el alquiler de vehículos fijos y por servicios, requeridos por la Unidad para el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales, se recomienda al administrador del proceso legalizar oportunamente la cuenta correspondiente, con el fin de contar con información al día, la misma situación evidencia para el rubro de servicio de vigilancia.
5. Se recomienda verificar que en la entidad se haga seguimiento al cabal cumplimiento del Decreto de Austeridad 0069 del 24 de enero de 2025 estudiar la posibilidad administrativa y financiera de implementar las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.
6. Se sugiere a las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte, que se agilice su entrega, al área de Gestión Financiera y Contable dentro de los plazos establecidos, para el registro oportuno de los gastos dentro de los periodos contables que corresponde.
7. Sensibilizar y fomentar a los colaboradores de la Unidad sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos a su disposición con el fin de lograr ahorros significativos, en los conceptos que sea posible.
8. Para el periodo abril a junio de 2025 la contratación por las fuentes de Funcionamiento e Inversión la contratación del personal de planta y por prestación de servicios profesionales por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para el periodo de abril a junio corresponde a 1.213 funcionarios con un incremento total de 34 contratistas y 31 funcionarios.
9. Resulta importante que la dependencia responsable de los servicios públicos realice seguimiento y analice las variaciones importantes de consumo, con el fin de establecer las causas correspondientes, cuando se trata de incrementos y se tomen las medidas correspondientes.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 33 de 35

10. Las medidas de austeridad contenidas en el Decreto y las demás normas asociadas a este mismo propósito deben ser conocidas y atendidas con mayor atención y prioridad por parte de los involucrados y directivas de la organización, dado que ello representaría, además del cumplimiento legal, un beneficio económico para la entidad.
11. Los recursos destinados al pago de viáticos y tiquetes representan un porcentaje importante de los gastos en los que incurre la entidad para el cumplimiento de sus funciones, por lo tanto, los líderes de los procesos involucrados en su planeación, autorización y seguimiento deben revisar y analizar el uso adecuado de dichos recursos y trabajar en estrategias tendientes a su uso racional y a la generación de mayor austeridad.
12. En los servicios de Acueducto y Energía se evidencia un incremento considerable con respecto al período analizado, por lo tanto, corresponde a un ítem a revisar por parte del líder responsable, con el propósito de analizar su comportamiento y evaluar alternativas que permitan un mayor ahorro sobre el particular, situación contraria se evidencia con respecto al servicio de telefonía fija y celular.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

Teniendo en cuenta la información y datos remitidos por parte de cada uno de los responsables, se evidencia por parte de esta Oficina la necesidad de reforzar las acciones de control y seguimiento con respecto a los conceptos que permiten una mayor austeridad, así mismo, se hace necesario definir institucionalmente lineamientos claros y contundentes de control, así como de mayor compromiso por parte de los colaboradores de la entidad en la implementación de medidas y acciones tendientes al ahorro de recursos, con el fin de lograr resultados positivos en la gestión de austeridad, sin desconocer cual es el objetivo de la misma en la administración de los recursos económicos asignados en el presupuesto de la Nación de acuerdo con su misionalidad y en beneficio de las víctimas.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 estableciendo medidas de austeridad en el gasto público para la vigencia fiscal 2025. Este decreto, que hace parte del Plan de Austeridad del Gasto 2025, busca racionalizar el uso de los recursos públicos y optimizar el gasto estatal, con el objetivo de generar ahorros y reducir la presión del gasto en 4 o 5 billones de pesos, Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, y atender las siguientes recomendaciones:

1. Los funcionarios y Directivos de la Unidad para las Víctimas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la "Ley de Entrega de Información Oportuna" según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, también conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional; para que las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte agilicen el proceso de verificación y aprobación para que el área de Gestión Financiera y Contable realice el registro oportuno de los gastos dentro de los periodos contables que corresponden..
2. Se recomienda continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a la contratación de personal para los rubros de funcionamiento e inversión para la vigencia 2025.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 34 de 35

3. Sensibilizar y fomentar a los funcionarios de la Unidad para las Víctimas sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos en Bogotá D.C. y las 20 Territoriales en los rubros que muestran un incremento en pagos y porcentajes ALTOS y sostener los rubros que presentan reducción en la asignación de recursos.
4. Para las territoriales se les recomienda legalizar en el mes que corresponde los gastos de arriendo y de servicios públicos que corresponden al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2025.
5. La Unidad para las Víctimas a la fecha del presente informe cuenta con 857 cargos asignados y una disponibilidad de 143 cargos que representan el 16.68 % para cubrir la planta total durante el año 2025 a nivel nacional.
6. Los gastos de nómina en la Unidad para las Víctimas presentaron un incremento de (13.74%) por \$2.010.471.705, teniendo en cuenta que por Indemnización por vacaciones no disfrutadas se reconocieron vacaciones acumuladas a funcionarios que se retiraron de la Unidad para las Víctimas que tenían derecho por sus servicios prestados por valor de \$ 388.761.464 (54.40%).
7. El alquiler de vehículos fijos y por servicios usados por la Unidad para el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales disminuyó para el 2025 en \$182.697.451 (-15.33%), se le recomienda al administrador del proceso legalizar en el mes que corresponde el gasto al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2025 y a futuro.
8. Para el servicio de vigilancia y monitoreo usado por la Unidad para controlar el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales este rubro que se disminuyó en \$65.733.341 (-1.10 %) para el 2025 comparado con el mismo periodo del 2024.
9. Para el periodo abril a junio de 2025 los gastos administrativos de arriendos sede San Cayetano y la sedes de las 20 territoriales disminuyo en 131.978.754 (-3.13%), por el contrario, el servicio de aseo y cafetería se incrementó en \$326.285.111 (59.88%) comparado con el mismo periodo del 2024.
10. Los tiquetes nacionales presentaron un incremento en los pagos de \$100,443,897 (10.03%) presentando el mayor incremento durante el periodo analizado, por el contrario, el rubro que disminuyó fue viáticos nacionales con \$157.790.129 (-10.51%) en el uso de recursos.
11. Para los tiquetes internacionales se evidencian pagos por valor de \$14.318.681 (95.45%), ocurriendo la misma situación con los viáticos nacionales, rubro que al que se le asignaron recursos económicos por \$20,686,550 (100.00%) presentando el mayor incremento durante el periodo analizado comparado con el mismo periodo del 2024.
12. Para el periodo abril a junio de 2025 la contratación por funcionamiento e inversión que realiza la UARIV por medio de prestación de servicios presento un incremento de \$10.803.201.99 (68.42%) en los recursos asignados con respecto al año anterior, teniendo en cuenta el número de profesionales contratados por esta modalidad en los procesos misionales de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

En termino generales, la Oficina de Control Interno evidencia que la UARIV esta realizando esfuerzo en procura de lograr niveles de austeridad en el marco de la eficiencia y eficacia, se entiende que algunas de las variaciones citadas encuentran su razón en el aumento del IPC, o en la necesidad institucional de apoyo

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 35 de 35

a la gestión, lo cual esta en concordancia con el logro de las metas institucionales y de Gobierno a cargo de la entidad.



APROBÓ

 Carlos Arturo Ordoñez Castro
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: William A. Márquez Montero
 Profesional Universitario OCI-UARIV

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.